



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Llegó el día en que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación tuvieron su reconocimiento unánime. En la Sesión del 24 de febrero de 2021, el Senado de la Nación aprobó el proyecto de ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que establece un incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la ciencia y la tecnología hasta alcanzar, en el año 2032, como mínimo, una participación del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) de cada año.

Con el fin de garantizar el incremento progresivo y sostenido de los recursos, la inversión crecerá anualmente de acuerdo a los porcentajes mínimos: 0,28% del PBI en el año 2021; 0,31% en 2022; 0,34% en 2023; 0,39% en 2024; 0,45% en 2025; 0,52% en 2026; 0,59% en 2027; 0,68% en 2028; 0,78% en 2029; 0,90% en 2030; 0,95% en 2031; 1% en 2032. La asignación de recursos para ciencia y tecnología del presupuesto nacional nunca será inferior, en términos absolutos, a la del presupuesto del año anterior.

La iniciativa aprobada, reitero, por unanimidad, no sólo hace foco en el financiamiento del sistema, sino también en la federalización del mismo y en un diseño con una fuerte impronta en la perspectiva de género.

El propio Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, Dr. Roberto Salvarezza, manifestó que este incremento presupuestario y sostenido en el tiempo también permitirá "desarrollar y diversificar la matriz productiva mediante el impulso de políticas de innovación sustentable; generar nuevos empleos de calidad a través de la transferencia de tecnología y la incorporación de personal proveniente del sistema científico y tecnológico en el sector productivo nacional; visibilizar los avances científicos tecnológicos, promoviendo estrategias de divulgación para la generación de vocaciones científicas y como herramienta educativa; y promover la formación de profesionales y técnicos especializados en el país y en el exterior".

Si bien es loable el apoyo unánime a la iniciativa, en el recinto se hicieron oír diferentes voces sobre la temática. Tal vez la más nítida ideológicamente fue la del Senador Oscar Parrilli al manifestar: "Lo que hizo Macri de 2015 en adelante fue destruir o paralizar todo lo que habíamos hecho en doce años en ciencia y tecnología, desfinanciar proyectos de investigación del Conicet o paralizar el plan Raíces para el regreso de científicos del exterior, se paralizó el plan nuclear argentino, también agua pesada, no siguió adelante con el desarrollo del ARSAT, no



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hicieron nada de lo que nosotros habíamos realizado con el litio, licitaron parques eólicos”.

“Lo que quiero que quede claro, es que la política de ciencia y tecnología no es aséptica y hay gobiernos y políticos que priorizan la ciencia y tecnología y otros que no. Las pruebas alcanzan porque quedó demostrado en estos últimos cuatro años”.

Por ello:

Autores: María Eugenia Martini, Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que incrementa su presupuesto en forma progresiva y sostenida hasta llegar al 1% del Producto Bruto Interno Nacional, llegando a ese piso en el año 2032.

Artículo 2°.- De forma.